

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA</b> <b>ASAMBLEA INSTITUCIONAL</b> <b>REPRESENTATIVA</b>	<b>Código:</b> PG-AIR-01
		<b>Páginas:</b> 12
		<b>Versión No.</b> 1
		<b>Actualizar:</b> Cada 5 años.
		<b>Frecuencia:</b> A solicitud
<b>Elaborado por:</b>  Sofía B. García Romero	<b>Última revisión por:</b> Ana Gabriela Víquez Paniagua Ana Rosa Ruiz Fernández Dwane James Barthley Elias Calderón Ortega María Estrada Sánchez Luis Gerardo Meza Cascante Susana Astorga Rodríguez Tatiana Fernández Martín Yafany Monge D`Avanzo	<b>Aprobado por:</b>  Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-95- 2018
<b>Fecha:</b> 25/06/2018	<b>Fecha:</b> 17/07/2018	<b>Fecha:</b> 3/10/2018
<b>Procedimiento:</b> Transformación de un Centro Académico en Campus Tecnológico Local		

## I. OBJETIVO

Establecer las acciones y actividades necesarias para someter a votación ante la Asamblea Institucional Representativa la transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.

## II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por la Asamblea Institucional Representativa y abarca desde que se presenta la propuesta base de transformación hasta el comunicado del acuerdo de la Asamblea a la Comunidad Institucional.

## III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

- Estatuto Orgánico
- Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

### Criterios para dar procedencia a la propuesta

Para la toma de decisión por parte de la Asamblea Institucional Representativa sobre la procedencia de la propuesta base de transformación deberá tomar en consideración los siguientes criterios y parámetros de medición.

CRITERIO	PARÁMETRO
Cantidad de carreras permanentes y	Al menos 3 de carreras permanentes (de

<b>CRITERIO</b>	<b>PARÁMETRO</b>
periódicas ofrecidas en el Centro Académico.	grado o posgrado) o dos permanentes de grado y una periódica de posgrado.
Cantidad de estudiantes matriculados en el Centro Académico.	Al menos 500 estudiantes activos en el último año
Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años	Al menos un 50% de la cantidad de graduados del promedio de primeros ingresos para un período de tres años
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a la docencia.	Al menos 30 TC de profesores (plazas asignadas directamente a las instancias del Centro)
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de apoyo a academia	Al menos 15 TC de apoyo a la academia directamente asignados al Centro.
Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativas	Contar con al menos 5 unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos en el Centro o personas encargadas de brindar el servicio.
Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en el Centro Académico.	Al menos contar con un 5% de proyectos del total institucional del promedio institucional en los últimos dos años.
Cantidad de Investigadores(as) en el Centro Académico.	Al menos un 20% de cantidad de investigadores versus el total de funcionarios académicos
Cantidad de Extensionistas en el Centro Académico.	Al menos al menos un 5% de cantidad de extensionistas versus el total de funcionarios académicos
Cantidad de centros de investigación /extensión en el Centro Académico.	Al menos un Centro de Investigación/Extensión

#### **Otros aspectos por cumplir**

- Cronograma de la sesión de la Asamblea Institucional representativa correspondiente.

#### **IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**AIR:** Asamblea Institucional Representativa

**CI:** Consejo Institucional

**DAIR:** Directorio de la Asamblea Institucional Representativa.

**Moción de fondo:** documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de una propuesta base.

**Propuesta Base:** documento escrito que incluye un dictamen de una comisión nombrada por el Directorio o algún planteamiento dirigido a la Asamblea, mediante el cual se le solicita resolver un asunto o emitir un pronunciamiento.

## V. RESPONSABLES

**Asamblea Institucional Representativa:** encargada de decidir sobre la procedencia de la propuesta base, en la primera sesión, así como, aprobar o rechazar la transformación de un centro académico en un campus tecnológico local en la segunda sesión.

**Comisión de análisis:** encargada de emitir un dictamen con su recomendación, sobre la transformación del centro en campus, a la AIR basado en la documentación recibida del Consejo Institucional y cualquier otra que considere pertinente.

**Consejo Institucional:** encargado de entregar a la AIR, por medio de su Directorio, un dictamen que contenga la opinión de dicho órgano acompañada de los estudios técnicos pertinentes para la decisión, sobre la transformación, por parte de la Asamblea.

**Directorio de la AIR:** encargado de dar trámite a la propuesta base e incluirla en la agenda de sesión de la Asamblea que corresponda para su respectivo debate y votación.

**Mocionantes:** el Consejo Institucional, el Directorio o al menos 5 asambleístas.

**Proponentes:** el Consejo Institucional, el Directorio o de un 10% de miembros de la Asamblea serán los encargados de presentar la propuesta base de transformación.

## VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

1. Propuesta base inicial de transformación de un centro académico a campus tecnológico local.

2. Informe del Consejo Institucional con las razones por las que considera pertinente la transformación del centro a campus.
3. Estudio de viabilidad y sostenibilidad financiera que demuestre la capacidad presupuestaria de la institución para atender las obligaciones asociadas a la conversión del centro en los aspectos de infraestructura, equipamiento, contratación de recursos humanos y operación con una proyección de, al menos, 5 años.
4. Dictamen respecto a las previsiones legales que debe tomar el Instituto ante la transformación del centro.
5. Descripción de la organización administrativa propuesta para el futuro campus.
6. Estudio detallado con descripción y justificación de la oferta académica que el Instituto proyecta impartir, así como, los programas de investigación, extensión y acción social que se proyecta emprender de convertirse el centro en campus.
7. Descripción de los mecanismos que se proyecta implementar para dar seguimiento a la interacción con los sectores atendidos en la región, con el fin de procurar la permanente actualización de las actividades académicas ofrecidas por el futuro campus.
8. Cronograma del proyecto de transformación, del centro a campus, que defina las diferentes etapas del proyecto y las dependencias a las que les corresponde la aprobación y/o ejecución de dichas etapas.

## VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Proponentes	Propuesta Base	Transformación de un Centro	Propuesta Base recibida	DAIR
DAIR	Propuesta Base	Académico en un	Mociones	Asambleístas
DAIR	Propuesta Base Conciliada	Campus Tecnológico Local	Acuerdo de la AIR	Comunidad Institucional

## VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Sistemas de información institucionales.
- Estadísticas e información relacionada con la región en la que se desarrolla el centro académico a transformarse.

## IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

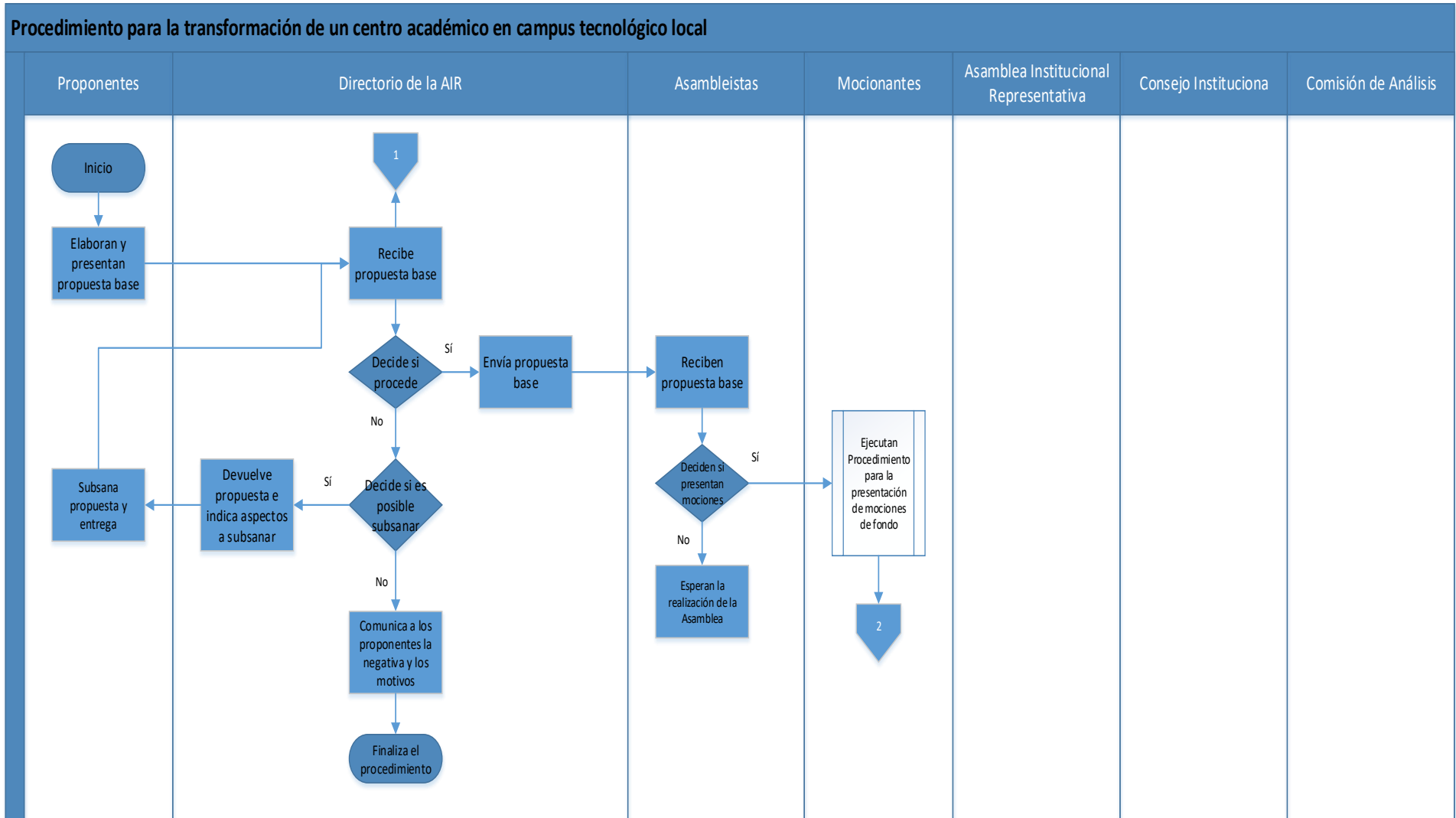
### 1. Actividades

<b>Proceso:</b> Gestión de la Estructura Organizacional			
<b>Procedimiento:</b> Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Inicio</b>		
1.	Elaboran y presentan propuesta base de transformación del centro a campus al Directorio de la AIR.	Proponentes	
2.	Recibe propuesta base.	Directorio de la AIR	
3.	Decide si procede o no la propuesta base ¿Procede la propuesta? <b>Si:</b> continua con la actividad 9 <b>No:</b> continua con la actividad 4.	Directorio de la AIR	
4.	Decide si es posible subsanar los aspectos que no permitieron dar procedencia a la propuesta. ¿Se subsana? <b>Si:</b> continua con la actividad 6. <b>No:</b> continua con la actividad 5.	Directorio de la AIR	
5.	Comunica a los proponentes la negativa ante la procedencia de la propuesta y el porqué de la negativa.	Directorio de la AIR	
6.	Devuelve la propuesta base e indica los aspectos a subsanar.	Directorio de la AIR	
7.	Subsanan los aspectos de la propuesta base y entregan al Directorio.	Proponentes	
8.	Repite actividades 2 y 3.	Directorio de la AIR	
9.	Envía propuesta base a los asambleístas	Directorio de la AIR	
10.	Reciben la propuesta base y deciden si presentan mociones de fondo, siguiendo el procedimiento para la presentación de mociones de fondo.	Asambleístas	
11.	Revisa si se recibieron mociones de fondo a la propuesta ¿Se recibieron mociones? <b>Si:</b> continua con la actividad 12 <b>No:</b> continua con la actividad 16	Directorio de la AIR	
12.	Coordina reunión de conciliación entre proponentes y mocionantes	Directorio de la AIR	
13.	Realizan reunión de conciliación y se decide si concilian o no. ¿Se concilia? <b>Si:</b> continua con la actividad 14 <b>No:</b> continua con la actividad 16	Directorio de la AIR Proponentes Mocionantes	
14.	Redactan propuesta base conciliada y la entregan al Directorio.	Proponentes Mocionantes	

<b>Proceso:</b> Gestión de la Estructura Organizacional			
<b>Procedimiento:</b> Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
15.	Recibe propuesta base conciliada	Directorio de la AIR	
16.	Agenda para la próxima sesión de la AIR la propuesta base y mociones que no se hayan conciliado o la propuesta base conciliada.	Directorio de la AIR	
17.	Envía propuestas base, propuestas base conciliadas y mociones a los asambleístas	Directorio de la AIR	
18.	Se lleva a cabo la sesión y se somete a votación la procedencia de la propuesta base y las mociones o la propuesta base conciliada.	Asamblea Institucional Representativa	
19.	Decide si se aprueba la procedencia de la propuesta, tomando en consideración los criterios establecidos para este fin. ¿Se aprueba la procedencia? <b>Si:</b> continua con la actividad 20 <b>No:</b> Finaliza el procedimiento.	Asamblea Institucional Representativa	
20.	Se conforma la comisión de análisis y se solicitan los documentos establecidos para tomar la decisión en la próxima sesión de la AIR.	Directorio de la AIR	
21.	Solicita a la Administración la elaboración de los diferentes documentos.	Consejo Institucional	
22.	Emite informe con las razones por las que considera pertinente aprobar la transformación del centro.	Consejo Institucional	
23.	Recibe documentos y dictamina sobre la propuesta de transformación.	Comisión de Análisis	
24.	Entrega dictamen al Directorio.	Comisión de Análisis	
25.	Recibe dictamen y propuesta base.	Directorio de la AIR	
26.	Repiten los pasos del 3 al 17, según a quién le corresponda.	Directorio de la AIR Asambleístas Comisión de Análisis Mocionantes	
27.	Se lleva a cabo la sesión y se somete a votación la procedencia de la propuesta base y las mociones o la propuesta base conciliada.	Asamblea Institucional Representativa	
28.	Decide si se aprueba la propuesta de transformación del centro académico en campus tecnológico local. Si se aprueba, continua con la actividad 29	Asamblea Institucional Representativa	

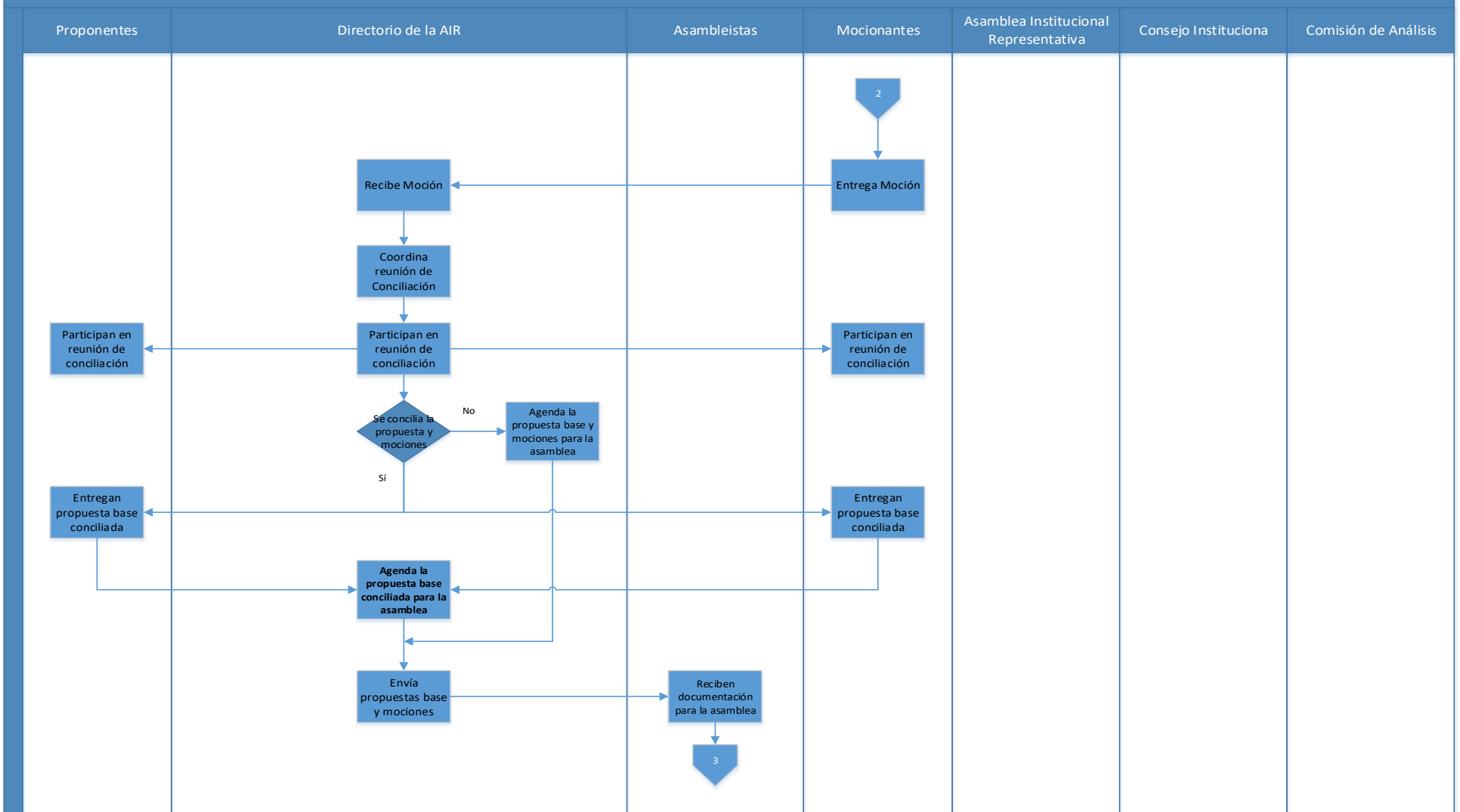
<b>Proceso:</b> Gestión de la Estructura Organizacional			
<b>Procedimiento:</b> Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Si no se aprueba, Fin del procedimiento.		
<b>29.</b>	Comunica a la comunidad institucional que la propuesta fue aprobada y solicita a la Administración ejecutar el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa.	Directorio de la AIR	
	<b>Fin</b>		

## 2. Diagrama de Flujo

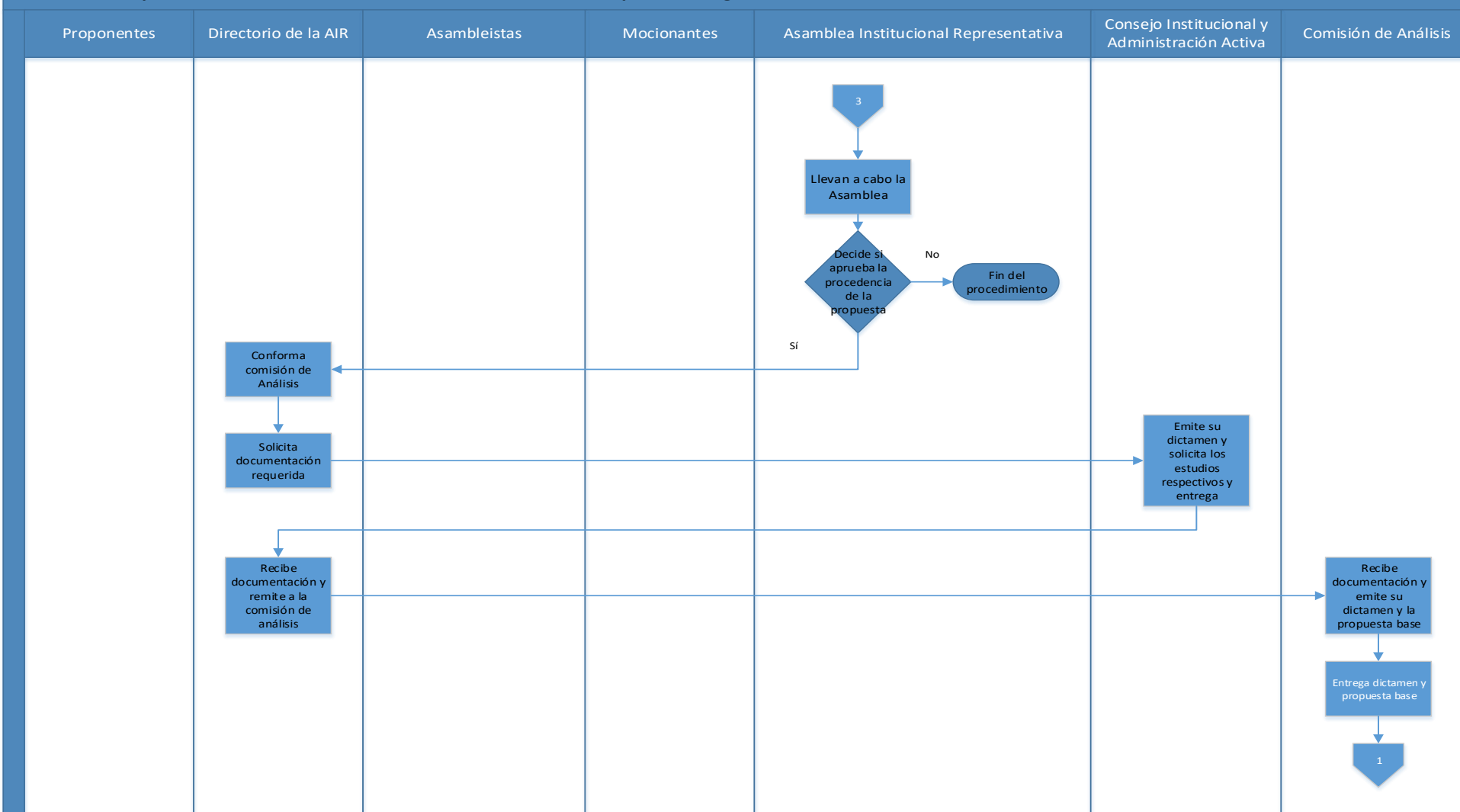




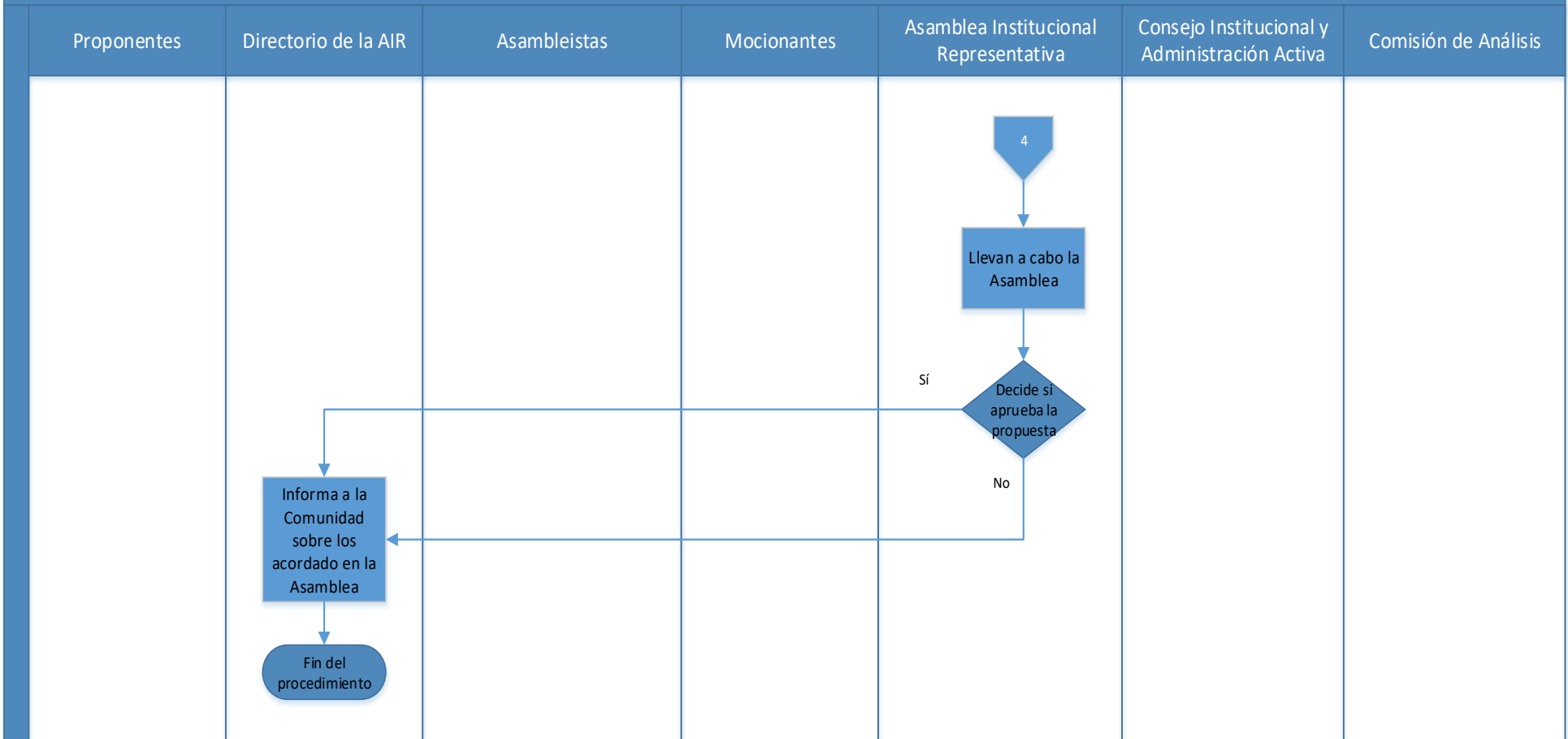
**Procedimiento para la transformación de un centro académico en campus tecnológico local**



**Procedimiento para la transformación de un centro académico en campus tecnológico local**



**Procedimiento para la transformación de un centro académico en campus tecnológico local**



## X. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha:</b>	<b>Modificado por:</b>	<b>Sección en que se realiza el cambio</b>	<b>Descripción del cambio realizado</b>
30/03/2022	Sofía García Romero	Todo el procedimiento	Se ajusta al formato vigente, establecido por la OPI.

## XI. ANEXOS